

Alcalde y ypal

~~Alcalde y ypal~~
~~Secretaria y ypal~~

Areli Orellana
Secretaria y ypal.

~~Patricia Cifuentes Peñe~~
~~Regidora 1~~



Acta N° 705

Reunidos el día jueves 16 de marzo 2023,





en el local que ocupa la sala de juntas de la Alcaldía Municipal, para celebración de Sesión de Corporación, presidida por el Sr. Alcalde Ing. Rivaldo Bejarano Rodríguez, Vice Alcalde Lic. Sara Domingo García. Señores Regidores: Patricia Elcencia Pérez, Héctor Francisco Bonilla Arriaga, Raphael Rodríguez Bejarano, Claudia Lizeth Martínez Aguilar, Santos Anastasio Reyes, Tito Jovel Gutiérrez Arriaga, Anibal Aguilar Pérez, Sandra Yaelin Manueles Pérez y ante la suscrita Secretaria Municipal se procedió a desarrollar la siguiente agenda:

1. Oración a Dios
2. Comprobación del Quórum
3. Apertura de la Sesión
4. Lectura, discusión y aprobación de agenda
5. Lectura, discusión y aprobación acta anterior
6. Lectura de Correspondencia
7. Socialización, discusión y aprobación del Reglamento de Viajes (viáticos).
8. Informe del Sr. Alcalde
9. Informe de los Señores Regidores
10. Acuerdos y Resoluciones
11. Cierre de la Sesión.

La Sesión dió inicio a las 11:22 pm con la Oración a Dios, luego el Sr. Alcalde comprobó el Quórum estando presentes todos los miembros de la Corporación Municipal dió por abierto la Sesión. En seguida dió lectura a la propuesta de agenda, la cual fue aprobada sin ninguna modificación. Seguidamente la Secretaria Municipal dió lectura a la acta anterior, la cual fue aprobada sin ninguna modificación. (6) Lectura de co-

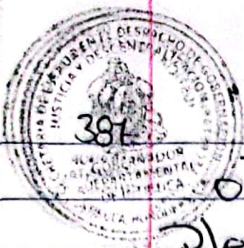


en el local que ocupa la sala de juntas de la Alcaldía Municipal, para celebración de Sesión de Corporación, presidida por el Sr. Alcalde Ing Rivaldo Bejarano Rodriguez, Vice Alcalde Lic. Sara Domingo Garcia. Señores Regidores: Patricia Alicia Pérez, Hector Francisco Bonilla Arriaga, Raphael Rodriguez Bejarano, Claudia Lizeth Martinez Aguilar, Santos Anastasio Reyes, Tito Jovel Gutierrez Arriaga, Anibal Aguilar Pérez, Sandra Yaxelin Manueles Pérez y ante la suscrita Secretaria Municipal se procedió a desahogar la siguiente agenda.

1. Oración a Dios
2. Comprobación del Quórum
3. Apertura de la Sesión
4. Lectura, discusión y aprobación de agenda
5. Lectura, discusión y aprobación acta anterior
6. Lectura de Correspondencia
7. Socialización, discusión y aprobación del Reglamento de Viajes (viáticos).
8. Informe del Sr. Alcalde
9. Informe de los Señores Regidores
10. Acuerdos y Resoluciones
11. Cierre de la Sesión.

La Sesión dió inicio el día 15:22 pm con la Oración a Dios, luego el Sr. Alcalde comprobó el Quórum estando presentes todos los miembros de la Corporación Municipal dió por abierto la Sesión. En seguida dió lectura a la propuesta de agenda, la cual fue aprobada sin ninguna modificación, seguidamente la Secretaria Municipal dió lectura a la acta anterior, la cual fue aprobada sin ninguna modificación. (6) Lectura de co-





respondencia. ① Se dió lectura a oposición de solicitud de Dominio pleno de un lote terreno presentado por el abogado Duanis Adai Fuentes Cruz en Condición de apoderado legal de la Señora Viviana Pérez, vecino de Amayanes, quien comparece ante la Corporación Municipal de Yamaranguila para que sean notificadas cuantos autos y resoluciones recaigan en el presente trámite, así mismo presentando oposición a la solicitud de adjudicación en dominio pleno de la Señora Lelis Leticia Pérez flores. Donde el Sr. Alcalde Municipal aclaró que no hay ningún trámite de Solicitud de Dominio pleno (para) en el Departamento de Catastro.

② Se dió lectura a solicitud a nombre de Berta Alicia Aguilar Gutierrez, quien peticona le permita remover parcialmente el bordillo de la calle frente a su casa ubicada en Barrio San Carlos esquina opuesta al parque de este Municipio.

③. Se dió lectura a oficio presentado por el Ing. Edwin Renyeri Ariaga Lemuz. Gerente Propietario de Inversiones Yapampuque quien menciona que su solicitud basada en el Plan Operativo anual amparado en el Plan de Manejo en el Sitio denominado "ejidos de Yamaranguila, solicitud que presentó en el mes de Octubre del año 2022. a raíz de esa petición expone detalladamente los motivos de porque no es posible estar presente físicamente en Sesión ante la Corporación Municipal.





y para efectos de lograr una comunitación efectiva en todas las actividades de mi empresa ya sea en las operaciones de manejo forestal y de industria se podría realizar con mis colaboradores de confianza; el Ing. Darwin Alberto Castro Rodríguez y el Ing. Ruben Antonio Suazo Muñoz. El Sr. Alcalde Municipal manifestó que el dueño de inversiones Yapampique es originario del Municipio de Yamaranguila y uno de los requisitos para ser autorizado es que el propietario debe ser dueño del área a aprovechar y nativo del Municipio. Por tanto sugiere que se reúna el Consejo Consultivo y a través de la UNIA elaborar una propuesta que permita un mayor cumplimiento de compromisos de parte de las 2 industrias forestales presentes en el Municipio.

- El Sr. Hector Bonilla. manifestó que el Ing. Edwin Arriaga es originario del Municipio y que a apoyado mucho al Municipio, a la vez recomendó que el técnico que se contrate sea pagado por los inversionistas y que presente informe con resultados. - Sandra Yaxelin Manueles manifestó que la petición a reinvidido y siendo consientes el Ing. Edwin es vecino Originario de Yamaranguila y esta de acuerdo que se comprometa a nivel de corporación. El Sr. Aníbal Aguilar manifestó que le parece



bien es un inversionista que es Originario del Municipio solo Sugiere que Presenten informes financieros. La Lic. Sara Domingo Garcia manifestó que en el ploteamiento de compromisos que se Considere apoyo con 100 horas tractor, becas para jóvenes, que el Consejo Consultivo y la UMA revisen que el aprovechamiento es para vocación forestal y que donde ya se aprovecho que se establezcan viveros para reforestar. La señora Santos Anastasia Reyes manifestó estar de acuerdo con la solicitud, ya que el Ing. Edwin a apoyado en casos de emergencia. El Sr. Raphael Rodriguez Bejarano manifestó estar de acuerdo con la aprobación del plan pero que recomienda que los empleados sean del Municipio, que la madera se saque con becas no con maquina, que la reforestación se haga inmediatamente que se haga el aprovechamiento, que haya un empleado chequeando los metros de madera que se aprovechan y que se haga Cabildo abierto de rendición de cuentas. El Sr. Tito Jovel Gutierrez manifestó que los compromisos establecidos se cumplan y que los inversionistas y vendedores de madera se presenten ante la Corporación. al igual que los Administradores. Patricia Elicenia Pérez, manifestó que

los acuerdos para toma de decisiones la toma la Corporación, por tanto se debe hacer acuerdo y hacer las inspecciones correspondientes. El Sr. Alcalde propone que se contrate un técnico forestal calificado para la Administración del plan de manejo propuesto y que las Industrias inversionistas forestales paguen el técnico que va a revisar las áreas.

3 - Se dió lectura a solicitud para apertura de pozo presentada por la Sra. Sofía Pineda Pineda Gerente General de Esponjas de Occidente quien solicita a la Corporación Municipal permiso para apertura de un pozo en su propiedad ubicada en la aldea de Nueva Unión, Yamaranguila. Como un antecedente quiero hacer constar que estuvimos involucrados con la Junta de agua de Carrizal, asistiendo a reuniones por un año para poder conseguir un peque de agua, pero obteniendo resultados no satisfactorios, no se pudo concretar, al mismo tiempo intentamos conseguir el mismo peque con Nueva Unión y también obteniendo resultados negativos. Considerando que este liquido vital es muy importante para nuestras actividades diarias y más para nuestros empleados, decidimos abrir un pozo para poder suplir esta gran necesidad, por eso mismo acudimos a ustedes para iniciar el proceso de los tra-



mites requeridos para poder con-
seguir este permiso.

→ Se dió lectura a informe el día miércoles 22 de febrero del presente año nos hicimos presentes a la propiedad de la Sra. Patrik Marina Dejarano Vásquez ubicada en Barrio San Francisco # 1 Técnico de Catastro y Director de Justicia Municipal. A petición de la Sra. antes mencionada por motivos a que en el rumbo sur de su propiedad donde colinda con el Señor Bernardino Pérez Goyón están descargando todas las aguas negras de las viviendas del Sr. antes mencionado y del Señor Amilcar Marquez, por lo que anteriormente se habló con ellos y estuvieron de acuerdo resolver el caso, pero hasta la fecha no se ha dado respuesta. en la inspección realizada se pudo observar la descarga de heces fecales, estancamientos de agua, esto porque el tubo está cortado y según da a conocer la Señora Patrik ella lo cortó ahí porque pasaba por su casa de habitación mismo que estaba humedeciendo su casa de habitación.

En vista que ya son varias veces que se ha hablado con las partes y no se ha cumplido pasamos el presente informe a Corporación Municipal para que analice el caso.

→ Se dió lectura a informe de campo el día jueves 2 de marzo se realizó inspección a la propiedad del Señor Herián Comales ubicada en la Comunidad de Cerrón, jurisdicción de Yanaungulo





Con los señores Denis zacarias lemos, Sánchez Coordinador de la UMA, Wilson Eduardo Pérez jefe de Catastro Municipal y Maximiliano Rodríguez Director de Justicia Municipal. objetivo conocer en campo el Proyecto que realizará dentro de su propiedad del Sr. Hernán Conales y verificar permisos. Se verificó en la propiedad lo siguiente. - se ha realizado el mantenimiento de calles y aperturas de nuevas sin contar con el visto bueno y permisos de la Alcaldía Municipal. - Se pudo constatar el corte de 10 árboles al momento de construir las aperturas de la calle, las cuales se realizarán sin un permiso de las autoridades competentes. - Según lo manifestado por el propietario no se pretende hacer una lotificadora, son parcelas de 3mz. Los clientes necesitan para trabajar en la agricultura y en total son 50 lotes aproximadamente, así mismo aseguró que no se construirán viviendas en los lotes de terrenos vendidos. Importante mencionar que el sitio ya está trabajando en el proyecto de electrificación. Cabe mencionar que se le solicitó al Señor Hernán Conales la siguiente información. - planos del Proyecto - Presentar por escrito en que consiste el proyecto si no es lotificadora según lo dice el propietario enviarlo para su resolución por la Corporación Municipal. Presentar por escrito lo que SERNA le dijo que no necesita licencia ambiental. De no presentar



esta documentación se procederá conforme a lo establecido en ley y Ordenanzas Municipales. Así mismo por la construcción aperturas de calles y corte de arboles sin permiso se procederá aplicar sanción según lo establece el Plan de arbitrios vigente.

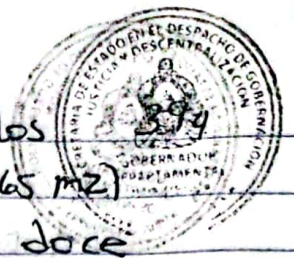
Se dió lectura a informe el día lunes 6 de marzo del año 2023, se realizó gira de campo a la Comunidad de Hortencia la Comisión integrada por los Señores Regidores Tito Javel, Gutiérrez Amigo, Patricia Elicenia Pérez, Claudio Lizeth Martínez jefe de Catastro y Director de Justicia Municipal. Para dar seguimiento a los acuerdos de la audiencia realizada N° 1808 del día jueves 02 de marzo del año 2023, por problema de tierra entre el Señor Marcos Gutiérrez y su hijo Agustín Gutiérrez Hernández. Donde se acordó que la Comisión se hará presente para medir a cada quien la parte que corresponde, estando presente en el lugar el Señor Agustín Gutiérrez Hernández, dió a conocer a la Comisión que ya se pusieron de acuerdo y que acordaron dejar las 2 parcelas de tierra que su padre Marcos Gutiérrez les dió a sus dos hijos Fausto Gutiérrez Hernández y Jesús Gutiérrez Hernández. Donde el técnico de Catastro procedió a medir los puntos tal como lo habían acordado entre el Señor Marcos Gutiérrez y su hijo Agustín Gutiérrez Hernández quedando un área a

favor de fausto Gutierrez Hernández dos manzanas puntos sesenta y cinco (2.65 m²) al Señor Jesus Gutierrez Hernández doce punto ochenta y tres tareas (12.83 tareas) y al Sr. Agustín Gutierrez Hernández un área de 2 manzanas punto ochenta y cinco (2.85 manzanas) quedando de esta forma resuelta el problema ante la comisión, se acuerda respetar sus medidas tomadas por el jefe de Catastro.

7. Socialización, discusión y aprobación del Reglamento de gastos de viáticos. El Sr. Alcalde ing. Rómulo Bejarano Rodríguez socializó el Reglamento Administrativo de gastos de viáticos manifestando que debe actualizarse de acuerdo a gastos reales.

Se propuso de manera diaria L. 180000 (mil ochocientos) cuando realicen viajes del día a las ciudades de Tegucigalpa, San Pedro Sula y Santa Rosa de Copán de manera diaria. L. 4,000.00 (cuatro mil lempiras netos) cuando deban dormir en Tegucigalpa, San Pedro Sula y Santa Rosa de Copán. Lugares intermedios L. 1,200.00 (mil doscientos). Cuando deban de dormir en lugares intermedios L. 2,500.00 (dos mil quinientos).

De manera diaria L. 300.00 (trescientos lempiras) cuando realicen viajes del día, en transporte colectivo Bus, taxi 1 de Tamaranguila a la ciudad de la esperanza diario L. 1,000.00 (mil lempiras) cuando deben dormir en la ciudad de la Esperanza. - Cuando se realicen un viaje a otra ciudad no estipuladas dis-





tantes del Municipio (más de 100 Kilómetros), Viaje del día L. 1,500.00 y cuando deben dormir en las ciudades L. 2,500.00. Dentro del Municipio se dará de acuerdo al costo de transporte y de alimentación. Monto que cubre lo correspondiente a alimentación, alojamiento, transporte y cualquier otro que presente. Consignado de manera general para todos los funcionarios (Alcalde, Vice-Alcalde, Regidores y empleados de la Municipalidad. Viáticos que deben otorgar para ser utilizados fuera del país serán en relación con la capacidad económica de la Municipalidad cubriendo mayormente los costos de la demanda en los mercados internacionales. Procedimiento se otorgará el valor correspondiente a viáticos a funcionarios o empleados que deben realizar un viaje, a su retorno liquidará lo correspondiente al gasto a más tardar 5 días después de efectuado, en el formato de solicitud de Viáticos y otros gastos de viajes.

Art. 4 Las facturas o comprobantes que justifiquen el pago efectuado a través del uso del fondo de viáticos, deberá ser liquidados con facturas de transporte y hospedaje (para alimentación y transporte no se deberá presentar factura). Si no se realizará el viaje serán devueltos o reintegrados, porque no se realizó el viaje. al Tesorero Municipal a más tardar cinco días hábiles siguientes de efectuado el desembolso. En la liquidación se presentará un informe detallado con los activos





datos realizadas, documentos soportes que acrediten el viaje y resultados obtenidos. art. 5 las fechas de los comprobantes que respaldan las erogaciones por concepto de viáticos deben ser comprendidas dentro del mes que se solicita este espendio de que todas las transacciones deben registrarse en el periodo que ocurrió. 8. Informe del Sr. Alcalde Municipal. El Sr. Alcalde Ing. Rómulo Bejarano Rodríguez informó que el 7 de marzo 2023 se reunió en las instalaciones de la cooperativa Agroforestal el palisal en la comunidad de Obispo, con representación del Ing. Humberto Ordoñez de la oficina Regional de Icf. Comayagua y Local, Coordinador de la UMA y la Junta Directiva Socios y técnico de la PALISAL, con el objetivo de tener un conversatorio entre los actores claves para el manejo de recurso forestal así como conocer lo que esta pasando con la industria sobre el trámite del POA y aclarar el retraso. así mismo el Sr. Alcalde Municipal aclaró que seguirá apoyando el aprovechamiento de la Cooperativa y demás ciudadanos del Municipio siempre y cuando se haga en el marco de la ley y el cumplimiento de los acuerdos Municipales como ser: no sacar madera en rollo del Municipio y que el empleo sea para personas del Municipio tanto el Personal operativo, técnico y Administrativo para garantizar la sostenibilidad del recurso bosque. El Sr. Alcalde informó que en Aradas y limite entre San Marcos de Sierra había un problema de tierra por una Concha pero fuimos con el Sr. Regidor Rafael Rodríguez





Bejarano y nos reunimos con USAID nos de ambas partes y se logró llegar acuerdos positivos que beneficiarían a ambos cosecheros. como ser. habilitar el piso, mancomunar arreglo de calle, uso de la cancha para Fraldas y el sahara, Hacer plantel para construcción de una ermita.

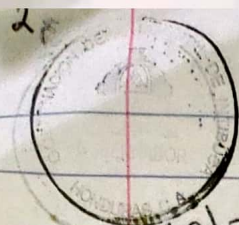
- El Sr. Alcalde informó que se reunió con representantes de CEPUDO el 15 de marzo 2023. ellos apoyaron con la construcción de 16 viviendas en la Comunidad de Olivos. y a la vez presente memoria técnica Proyecto de Centro de Salud de Planes.
- Informó que el 15 de marzo 2023 fue a Campo con abogadas para hacer peritaje en campo donde el Sr. Ladislao Pérez, se constató que no hay daños.
- El Sr. Alcalde informó que el 14 de marzo 2023 fue a la Comunidad de Picocho para tratar temas de educación, Salud y seguridad. El Sr. Alcalde informó que firmó convenio para proyectos de agua (Reconstrucción en las Comunidades de La Puerta y Lajas) en Coordinación con Visión Mundial.
- El Sr. Alcalde Municipal informó que en representación de la Mancomunidad MANCURIST y Amfi asistió a reunión con el Proyecto USDA - convenio MANCURIST COCEPRADII - CRS tema alimentación escolar.
- Informó que el 8 de marzo (asistió) presidió Cabildo abierto Sector Mujeres.
- El Sr. Alcalde manifestó que la feria de salud y educación realizada este



398

día fue un éxito, gracias a la coordinación institucional. Informó que a través de SEDESOL - Secretaría de Desarrollo Social nos donaron 380 mochilas y kits escolares de los cuales se entregaron a los centros educativos de: Picacho, Inguanes, Aradas y Yashe. El Sr. Alcalde informó que a través de SERNA con el sacerdote Andrés Tamayo se está haciendo una gestión de un vehículo para transportar residuos sólidos de aquellos tramos donde no hay acceso para camión. El Sr. Alcalde informó que ya depositaron transferencia por L. 5,142,908.61 de los cuales debe realizarse pagos puntuales de beneficios laborales, proyectos de agua La Puerta y Lajas, y Proyecto escuela de Yashe. El Sr. Alcalde propuso que María Del Rosario Reyes sea la persona que ocupe el cargo como Directora de la Escuela de formación de Emprendedores Empresariales, considerando que ella ya recibió la formación. También manifestó preocupación por los accidentes que se dan en el Municipio a raíz de las mototaxis que son conducidas por menores de edad; donde propuso que se haga un acuerdo para las mototaxis y para los mototaxis BAJAJ. Queda de 4 vedas.

Patricia Elicenia Pérez informó que el primer día de marzo asistió a Sesión de Corporación. 2 de marzo Audiencia Seguimiento al caso del Sr. Marcos Gutiérrez en la Comunidad de Hortencias - 6/3/23 - Acompañó comisión para gira de Campo en Hortencias 7/3/23 Dió acompañamiento a la coordinadora de la DMM para Cabildo abierto de la mujer.



- El 8 de marzo 2023 participó en el Cabildo abierto de la mujer.
- 10/3/23 - Participó en el intercambio de de experiencia consejo Consultivo, LAUMA, Y universidad Jose Cecilio del Valle Comayagüey.
- 13/3/23 Capacitación con Gobernación para levantamiento línea base PDM.
- 14/3/23 Seguimiento jornada de capacitación
- 15/3/23 Acompañamiento a OMM para entrega de ayuda económica a emprendedores con Proyecto Multipropósitos PMA/COCEPRADI
- 16/3/2023 Asistió a Sesión de Corporación. La Lic. Sara Dominga García informó de las actividades realizadas

- El 8 de marzo 2023. Asistió a Cabildo abierto Sector Mujer - El 9 de marzo 2023 se reunió con representantes de salud y educación para definir actividades de la feria.

- Socializó Plan estratégico Institucional y Plan Operativo Anual año 2023 de la Escuela Municipal de formación de emprendedores Empresariales "Guinaguay" con los técnicos Municipales. Además solicitó a la Corporación Municipal contratar el Director de la Escuela de emprendedores ya que se hizo entrega del fondo a las mujeres para que comiencen a emprender, pero se necesita el Director para que dé la formación. y finalizó manifestando que con la matrícula gratis se requiere justificar la Administración. - Hector Francisco Borillo informó que el primero de marzo 2023 asistió a Sesión de Corporación. y manifestó preocupación por el exceso de accidentes que se registran en el





tramo del Portal de bienvenida
 Por lo que sugirió que se haga señalización
 - El Sr. Raphael Rodriguez Bejarano informó que el primero de marzo 2023 asistió a sesión de Corporación. - El 4 de marzo 2023 acompañó al Sr. Alcalde a reunión por problema de tierra en Aradas.
 - El 16 de marzo 2023 participó en la feria de salud y educación. Claudia Martinez Aguilar informó el 3 de marzo 2023 estuvo en sesión de Corporación. El 2 de marzo 2023 asistió audiencia de los Señores Marcos y Agustin apellido Gutierrez. - El 6 de marzo 2023 fue a latorrencias con la Comisión Municipal para medir terreno donde el Sr. Marcos Gutierrez - 8/3/2023 Asistió a Cabildo abierto Sector Mujer - El 9 de marzo 2023 asistió a reunión con salud y educación para definir acciones para la feria de salud y educación. - Los días 13 y 14 de marzo Capacitación con la Secretaria de Gobernación, Proyecto Focal 4. JIKA Y Word Visión para los procesos de actualización de Linea base. 15/3/2023 - Se apoyó a las mujeres beneficiarias del proyecto Multipropósito PMA/COCEPRADI - El 16 de marzo 2023 participó en la feria de salud y educación.
 - Santos Anastasia Reyes informó que el 1 de marzo asistió a sesión de Corporación - El 2 de marzo 2023 asistió a la audiencia del Sr. Marcos Gutierrez - El 8 de marzo 2023 asistió al Cabildo abierto Sector mujer. El Sr. Tito Javel Gutierrez, informó que en la comunidad





de Yashe no hay fontanero para llevar el control del uso del cloro. además peticionó que para firma de convenios para reparación de Cometeras se tome en cuenta a Yashe.

- El 6 de marzo 2023 acompañó la gira de la Comisión Municipal en Hbr. ~~Asesoración~~

- El 8 de marzo 2023 asistió al Cabildo abierto del Sector Mujer. - El 16

sesión de Corporación Municipal - Anibal Aguilar. Informó que el 1 de marzo 2023

asistió a Sesión de Corporación. El 8 asistió al Cabildo abierto Sector

Mujer - Los días 13 y 14 de marzo 2023 asistió a la Capacitación con la

Secretaría de Gobernación. Proyecto focal 4 JIKA y Word Visión para los procesos de

actualización de línea base. mismo que se realizó en el Municipio de San Juan.

- El 15 de marzo 2023 fue a entregar Kits escolares a la Comunidad de Aradul.

Sandra Yaxelin Manueles Perez informó el 1 de marzo 2023 asistió a sesión de

Corporación - El 2 de marzo 2023 asistió audiencia Caso del Sr. Marcos Gutierrez

- El 8 de marzo 2023 asistió a Cabildo abierto Sector Mujer - el 16 de marzo 2023

participó en la feria de la Salud y educación. 10. Aaverdas y Resoluciones

Discutido ampliamente la agenda a desarrollar la Honorable Corporación

Municipal acordó; que la Señora Sofía Pineda Pineda Gerente general de España

de occidente debe presentar licenciamiento ambiental para el permiso de perforación

de pozo al departamento de la UMA.



para posteriormente hacer el respectivo estudio ambiental. 2. La Honorable Corporación Municipal delegó a: Wilson Pérez Técnico de Catastro y Maximiliano Rodríguez Director de Justicia Municipal para que realice inspección de solicitud para remover parcialmente bordillo en Baño San Carlos, presentada por la Sra. Berta Alicia Aguilar Gutiérrez y verificar que no genere daños secundarios, que este solvente con el pago de sus impuestos y luego presentar informe si se puede o no se puede a Corporación. 3. La Honorable Corporación Municipal municipal acordó instruir al Consejo consultivo a través de la UMA que elabore un documento que mencione todos los compromisos de acuerdo a Propuestas Planteadas por la Corporación Municipal previa aprobación del plan de aprovechamiento solicitado por inversiones Yapampuque y la Cooperativa PALIZAL. - La Honorable Corporación Municipal acordó: que la Señora Patricia Marina Bejarano Vasquez debe arreglar donde desconectó el sistema de alcantarillado tal como estaba, ya que tiene un diseño original del proyecto de alcantarillado, al menos que pague un rediseño del proyecto. - La Honorable Corporación Municipal acordó: Instruir al Sr. Hernan Corrales que presente a la Corporación Municipal el licenciamiento y demás requisitos en base a plan de arbitrios 2023 del proyecto que esta realizando





en la Comunidad de Corón, Municipio de Yamaranguila. - La Honorable Corporación Municipal aprobó Reglamento Administrativo de Niveles de los funcionarios y empleados Municipales. 7 - La Honorable Corporación Municipal acordó realizar reunión para dar seguimiento al Proceso del Proyecto Focal 4 en la actualización de línea base. fecha: Jueves 23 de marzo 2023. Hora: 5:00pm - La Honorable Corporación Municipal acordó: Notificar a través del Departamento de Justicia Municipal a los dueños Propietarios de moto taxi Bajaj Bute (4 ruedas) que según el Instituto de Transporte Terrestre no hay ninguna Ley que autorice la circulación de estas unidades; por tanto debe proceder a estacionarlo, caso contrario se decomisará. - La Honorable Corporación Municipal acordó realizar sesión de Corporación el sábado primero de abril año 2023. hora: 8:00am - La Honorable Corporación Municipal acordó Contratar a Maria Rosario Reyes como Directora de la Escuela de formación de Emprendedores Empresariales GUNABUJIRINA. - La Honorable Corporación Municipal elaboró ordenanza Municipal con el objetivo de crear una relación de cooperación con la finalidad de obtener para los usuarios del Servicio Público y especial de transporte las mayores y mejores condiciones de calidad, seguridad, comodidad, eficiente, economía y representabilidad



establecidas bajo el principio de equidad, impulsada a nivel Municipal y de manera mancomunada. CONSIDERANDO:

Que todas las disposiciones que le corresponden a la Corporación Municipal para ordenar el tránsito vial en el Municipio serán aplicadas y deducidas las responsabilidades en el incumplimiento de esta ordenanza. CONSIDERANDO:

Que las Corporaciones Municipales y el Instituto Hondureño de Transporte Terrestre (IHTT) están comprometidos con el desarrollo de la nación, para lo cual han suscrito el Pacto Municipal que busca complementar acciones entre ambos niveles de Gobierno, para lograr una nación de oportunidades, Progreso y mejoras en la calidad de vida de las familias Hondureñas. CONSIDERANDO:

Que las Municipalidades tienen las atribuciones de control y regulación del desarrollo urbano, uso y administración de las tierras Municipales, ensancheamiento del Perímetro de las ciudades y el mejoramiento de las poblaciones de conformidad con lo prescrito en la ley, mantenimiento, limpieza y control sobre las Vías Públicas Urbanas, aceras, Parques y Playas que incluyen su Ordenamiento, ocupación Señalamiento Vial Urbano terminales de transporte urbano e interurbano. Por tanto la Honorable Corporación Municipal.

a) Ordena: A los propietarios de la Empresa de Moto taxis de Yamaranguila





EMYA, que a partir de la fecha queda terminantemente prohibido que todo menor de edad conduzca unidades de moto taxis. b) Queda terminantemente prohibido circular en Carretera internacional, estacionarse en la iglesia Católica y lugares públicos como la Plaza Pública, parque dónde hay circulación de peatones. c. Queda terminantemente prohibido el uso de estacionamiento en áreas verdes, estacionamiento en calles y avenidas que obstaculicen el tránsito que ponen en riesgo los peatones. d) Los propietarios o dueños de las unidades que tengan operadores con licencia y la debida certificación del Instituto de Transporte Terrestre para poder operar una moto taxi. e). Instruir a los representantes de la Cooperativa que pueden definir un punto de estacionamiento de transporte.

- La Honorable Corporación Municipal aprobó ampliación de incremento de transferencia por L. 2.254.383.62 según artículo 219 de las disposiciones generales del presupuesto de la República según Oficio # 005 JFM-2023.

AMPLIACION

EXPEDIENTE : 374

INGRESO			
24/3/2023	Ampliación de incremento de transferencia por L. 2.254, 383.62 según artículo 219 de las dispo-	18.1.1.01.01.01	11-001-01





Disposiciones Generales del presupuesto de la República según oficio # 005 DFM-2023		
		450,876.72
24/3/2023	Ampliación de incremento de transferencia por L. 2,254,383.62 según artículo 219 de las disposiciones Generales del presupuesto de la República según oficio # 005 DFM-2023	22.1.1.01.01.01 11-001-01
		1,803,506.90
Total de Ingreso		2,254,383.62
EGRESO		
24/3/2023	Ampliación de incremento de transferencia 20% para gastos de funcionamiento para Viáticos de Alcalde Municipal.	01.00.000.002 000.26210.11- 001-01
		30,000.00
24/3/2023	Ampliación de incremento de transferencia 20% para gastos de funcionamiento para combustible de vehículo asignado a Alcalde Municipal.	01.00.000.002 000.35620.11- 001-01
		30,000.00
24/3/2023	Ampliación de incremento de transferencia 20% de gastos de funcionamiento Viáticos.	03.00.000.001 000.26210.11- 001-01





Contador Municipal

10,000.00

24/3/23	Ampliación de incremento de transferencia 20% de gastos de funcionamiento ajuste al salario mínimo año 2023	03 00 000 002 000 002 000 1100 11 - 001 - 01	5,363.40
24/3/23	Ampliación de incremento de transferencia 20% Para gastos de funcionamiento ajuste al salario mínimo año 2023	03 00 000 003 000 11100 11-001-01	5,363.40
24/3/23	Ampliación de incremento de transferencia 20% de gastos de funcionamiento para pago de jornd	03 00 000 004 000 12200 11-001-01	70,000.00
24/3/23	Ampliación de incremento de transferencia 20% de gastos de funcionamiento mantenimiento de tractor agrícola	03 00 000 004 000 23310 11-001-01	30,000.00
24/3/23	Ampliación de incremento de transferencia 20% de gastos de funcionamiento Para gastos de combustible	03 00 000 004 000 35610 11-001-01	15,000.00
24/3/23	Ampliación de incremento de transferencia 20% de gastos de funcionamiento para elementos de ferreteria.	03 00 000 004 000 36930 11-001-01	6,152.52





2413123 Ampliación de incre- 03 00 00 005
mento de transfe- 000 11100 11-001-
rencia 20% de gas- 01
tos de funcionami-
ento ajuste al sa-
lario mínimo año
2023 5,363.40

2413123 Ampliación de incre- 04 00 000 003
mento de transfe- 000 11100 11-001-
rencia 20% de gas- 01
tos de funcionami-
ento ajuste al sa-
lario mínimo año
2023. 5,363.40

2413123 Ampliación de in- 04 00 000 004
cremento de trans- 000 11100 11-
ferencia 20% de 001 - 01
gastos de funcio-
namiento ajuste
al salario mini-
mo. año 2023 5,363.40

2413123 Ampliación de in- 04 00 000 005
cremento de trans- 000 11100 11-001-
ferencia 20% de 01
gastos de funcio-
namiento ajuste
al salario Mínimo
año 2023 5,363.40

2413123 Ampliación de in- 04 00 000 006
cremento de trans- 000 11100 11-
ferencia 20% de 001 - 01
gastos de funcio-
namiento ajuste
al salario mínimo
año 2023 5,363.40

2413123 Ampliación de in- 04 00 000 007





	Incremento de trans-	000	11100	11-001-	
	ferencia 20% de		01		
	gastos de funcio-				
	namiento ajuste				
	al salario mini-				
	mo año 2023.				5,363.40
24/3/2023	Ampliación de incre-	04 00 000 008			
	mento de trans-	000	11100	11-001-	
	ferencia 20% de		01		
	gastos de funcio-				
	namiento ajuste				
	al salario mini-				
	mo año 2023				5,363.40
24/3/2023	Ampliación de	04 00 000 009			
	incremento de	000	11100	11-001-	
	transferencia 20%		01		
	de gastos de func-				
	ionamiento ajuste				
	al salario				
	minimo año 2023				5,363.40
24/3/2023	Ampliación de in-	04 00 000 010			
	cremento de trans-	11100	11-001-01		
	ferencia 20% de				
	gastos de funcio-				
	namiento ajuste				
	al salario mínimo				
	año 2023				5,363.40
24/3/2023	Ampliación de in-	04 00 000 011			
	cremento de trans-	000	11100	11-001-	
	ferencia 20% de		01		
	gastos de funcio-				
	namiento ajuste al				
	Salario mínimo				
	año 2023				5,363.40
24/3/2023	Ampliación de incre-	04 00 000 012			
	mento de transfe-	000	11100	11-001-	





	rencia 20% de gas- tos de funciona- miento ajuste al salario mínimo año 2023.	01		5,363.40
24/3/2023	Ampliación de incremento de transferencia 80% para inversión social, 8%. Para el Sector educa- ción.	11 01 000 001 000	54200 11-001-01	80,350.69
24/3/2023	Ampliación de incremento de transferencia de 80%. para inver- sión social, 8%. para el sector Salud Para sub- sidios a las unidades de salud.	11 02 000 001 000	54200 11-001-01	15,350.69
24/3/2023	Ampliación de incremento de transferencia 80%. Para inver- sión social 8%. Para el Sector Salud, para me- joramiento de CIS Casco urba- no del Municipio	11 02 000 002	000 54200 11- 001-01	40,000.00
24/3/2023	Ampliación de incremento de transferencia 80%. para inversión	11 02 000 004	000 54200 11- 001-01	





	Social 8%. Para el Sector Salud.		
	Para mejoramiento de Centro de Salud Picacho.		55,000.00
24/3/2023	Ampliación de incremento de transferencia 80%.	11 03 000 002 000 54110 11- 001 - 01	
	Para inversión social 4%. Para el Sector niños y juventud		90,175.34
24/3/2023	Ampliación de incremento de transferencia 80% para inversión social	11 04 001 001 000 23400 11- 001 - 01	
	8% para el sector vivienda, para mejoramiento de vivienda en la zona alta		180,350.69
24/3/2023	Ampliación de incremento de transferencia 80% para inversión social	12 00 001 001 000 23400 11- 001 - 01	
	5% para el Sector mujer, para mejoramiento de viviendas a mujeres de escasos recursos		59,462.95
24/3/2023	Ampliación de incremento de transferencia del 80%.	13 01 000 003 000 54200 11- 001 - 01	
	Para inversión social, 13% para el Sector		





	Seguridad Ciudadana para ampliación de Proyecto de electrificación de la comunidad de Horcones.		
24/3/2023	Ampliación de incremento de transferencia del 80%. Para inversión social, 13% para el sector Seguridad ciudadana para proyecto de electrificación de la comunidad de El Charinero.	13 01 000 008 000 54200 11- 001-01	100.000.00
24/3/2023	Ampliación de incremento de transferencia del 80% para inversión social, 13% para el sector Seguridad ciudadana para ampliación proyecto de electrificación de la comunidad de Oloas (Sector Sánchez).	13 01 000 009 000 54200 11- 001-01	50.000.00
24/3/2023	Ampliación de incremento de transferencia del 80% para inversión social, 13% para el sector Seguridad ciudadana para ampliación proyecto de electrificación de la comunidad de Oloas (Sector Sánchez).	13 02 000 001 000 54200 11- 001-01	143.069.87





	80% para inversión Social Social 4% para el Sector participación ciudadana		45,000.00
24/3/2023	Ampliación de incremento de transferencia	13 02 000 003 000 54110 11- 001-01	
	80% para inversión Social 4% para el Sector Participación Ciudadana ayudas sociales.		45,175.34
24/3/2023	Ampliación de incremento de transferencia	13 03 000 001 000 54200 11- 001-01	
	80% para inversión Social 1% para el Sector Preservación del Patrimonio.		22,543.84
24/3/2023	Ampliación de incremento de transferencia	13 04 000 001 000 54200 11- 001-01	
	80% para inversión Social 1% para el Sector cultura.		22,543.84
24/3/2023	Ampliación de incremento de transferencia 80% para inversión Social 1% para el Sector deportes	13 05 000 001 000 54200 11- 001-01	22,543.84





24/3/2023	Ampliación de incremento de transferencia 80% para inversión Social 1% para el Sector Turismo	14 01 000 001 000 54200 11-001-01	22,543.84
24/3/2023	Ampliación de incremento de transferencia 80% para inversión social 4% para el sector apoyo al desarrollo de la Pequeña Empresa.	14 03 000 001 000 54200 11-001-01	90,175.34
24/3/2023	Ampliación de incremento de transferencia 80% para inversión Social y real 1% para el fondo de transferencia Municipal del Tsc	15 00 000 002 000 55110 11-001-01	22,543.84
24/3/2023	Ampliación de incremento de transferencia 80% para inversión Social y real 1% para cuota a la Asociación de Municipios de Honduras AMITHON	15 00 000 003 000 54200 11-001-01	9,133.01
24/3/2023	Ampliación de incremento de transferencia 80% para inversión Social 5% para el Sector mujer, para	12 00 000 001 000 54200 11-001-01	





	Apoyo a emprendimientos Productivos.		30,000.00
24/3/2023	Ampliación de incremento de transferencia 80% para inversión Social 5% Para el sector mujer, para ayudas Sociales a mujeres en extrema pobreza	12 00 000 003 000 54110 11- 001-01	23,256.23
24/3/2023	Ampliación de incremento de transferencia 20% de gastos de funcionamiento pago de beneficios laborales.	03 00 000 004 000 16100 11- 001-01	120,000.00
24/3/2023	Ampliación de incremento de transferencia 20% de gastos de funcionamiento para compra de archivos y muebles de oficina.	03 00 000 004 000 42110 11- 001-01	70,000.00
24/3/2023	Ampliación de incremento de transferencia 80% para inversión Social 8% del Sector educación	11 01 000 011 000 54200 11- 001-01	





	para construcción y mejoramiento de escuela en la comunidad de yashe.		100,000.00
24/3/2023	Ampliación de incremento de transferencia del 80% para inversión Social 8% para el sector salud para mantenimiento y reparación de centro de salud de Jacate Blanco.	11 02 000 009 000 54200 11- 001-01	70,000.00
24/3/2023	Ampliación de incremento de transferencia del 80% para inversión Social, 7% para el Sector prevención del COVID-19 para compra de insumos de laboratorio clínico Municipal	11 05 000 002 000 54200 11- 001-01	157,806.85
24/3/23	Ampliación de incremento de transferencia del 80% para inversión Social, 5% para el sector actividades productivas vial,	14 02 000 001 000 54200 11- 001-01	



	Mantenimiento y reparaciones de carreteras en convenio con el fondo cafetero		811,700.00
24/3/2023	Ampliación de incremento de transferencia del 80% Para inversión Social, 5% para el sector actividades productivas, Red Vial, mantenimiento y reparación de carretera zona baja	14 02 004 001 000 23400 11- 001-01	31,019.18
24/3/2023	Ampliación de incremento de transferencia del 80% Para inversión Social, 5% Para el sector actividades Productivas Red Vial, mantenimiento y reparación de carretera zona baja	15 00 015 001 000 23400 11- 001-01	193,761.52

Total de egreso 2,254,383.62

La Honorable Corporación Municipal aprobó traslado presupuestario para módulos Sanitarios en Centro Educativo Barrio Buenos Aires y mó-



dulo escolar en yashe.

TRANSFERENCIA

Expediente: 375

Débito



30/3/2023	Traslado presu- puestario para modulos sanitarios en centro educativo Barrio Buenos Aires y modulo escolar en yashe.	11 01 000 001 000 54200 11- 001-01	150,000.00
30/3/2023	Traslado presu- puestario para escuela en yashe	11 01 000 002 000 54200 11-001-01	100,000.00
30/3/2023	Traslado presu- puestario para escuela en yashe.	11 01 000 003 000 54200 11-001-01	100,000.00
30/3/2023	Traslado presu- puestario para Proyectos de agua y saneamiento	11 02 000 007 000 54200 11-001-01	100,000.00
30/3/2023	Traslado presu- puestario para Proyectos de agua y saneamiento	11 03 000 002 000 54110 11- 001-01	50,000.00
30/3/2023	Traslado Pre- supuestario para Proyectos de agua y saneamiento.	11 04 003 001 000 23 400 11-001- 01	95,000.00
30/3/2023	Traslado presu- puestario para	11 04 000 001 000 54200	





	Proyectos de	11-001-01	
	agua y sanea-		
	miento en la		
	comunidad de		
	la Puerta.		200,000.00
30/3/2023	Traslado pre-	11 05 000	
	supuestario para	001 000 54	
	Proyectos de	200 11-001-	
	agua y sanea-	01	
	miento y es-		
	cuela en yajé		350,000.00
30/3/2023	Traslado pre-	14 03 000 00	
	supuestario par-	000 54200	
	ra carreteras	11-001-01	
	en convenio		
	con el fondo		
	cafetero		45,600.00
30/3/2023	Traslado pre-	15 00 003 001	
	supuestario para	000 23400	
	carretera en	11-001-01	
	convenio con		
	fondo cafetero		66,000.00
	Total de débito		1,256,600.00
	Crédito		
30/3/2023	Traslado pre-	11 02 000 008	
	supuestario pa-	000 54200	
	ra Proyectos	11-001-01	
	de agua en la		
	comunidad de		
	la Puerta		
	y lajas		695,000.00
30/3/2023	Traslado pre-	11 01 000 011	
	supuestario pa-	000 54200	
	ra módulos	11-001-01	
	Sanitarios en		
	Centro educa-		





en yashe

400,000.00

30/3/2023	Traslado para módulos sanitarios en Centro educativo de Barrio Buenos Aires	11 01 000 008 000 54200 11- 001 - 01	50,000.00
30/3/2023	Transferencia para mantenimiento y reparación de carretera en convenio con el fondo cafetero en Santa Cruz Naranjito, Oboas y Araditas.	15 00 000 005 000 54200 11- 001 - 01	111,600.00

Total de Crédito 1,256,600.00

No habiendo más de que tratar se dió por cerrada la sesión a las 6:00pm

Enmienda: La Lic Sara Garcia hablo de la matricula gratis donde aclaró que se haría con los Centros oficiales con sus respectivos soportes. - La Honorable Corporación Municipal delegó al Sr Alcalde para que firme Convenio con el fondo Cafetero para ejecución de Proyectos para mantenimiento y reparación de carreteras en Santa Cruz, Naranjito, Oboas y Araditas. Por un monto de L. 526,700.00 distribuido L. 59,400 de la Partida contraparte ejecutivo fiscal L. 297,300.00 Alcaldía Municipal y L. 170,000.00 asignación Municipal.





[Signature]

Hector F. Bonilla

Regidor #2.

[Signature]

Regidora
Patricia Elicenia

[Signature]

Claudia Lizeth Martinez

Regidora #4

[Signature]

Regido H6

Jose Luis Alvarez

[Signature] Santos Anastasia

[Signature]

Regidor #3

[Signature]

Anibal Aguilar Reyes Regidor 7.

[Signature]

Romualdo Bejarano

Alcalde Mpal

[Signature]

Sandra Yekelin Marcondes Perez

Regidor #8

[Signature]

Reyna Avelina

Srio Mpal.



Acta N° 706

Reunidos el día Sábado 1 de abril del año 2023, en el local que ocupa la Sala de Juntas de la Alcaldía Municipal, para celebración de sesión de Corporación, presidida por el Sr. Alcalde Ing. Romualdo Bejarano Rodríguez; Vice Alcalde Lic. Sara Dominga García, Señores Regidores: Patricia Elicenia Perez, Hector Francisco Bonilla Arriaga, Raphael Rodriguez Bejarano, Claudia Lizeth Martinez Aguilar, Santos Anastasia Reyes, Tito Jovel Gutierrez Anibal